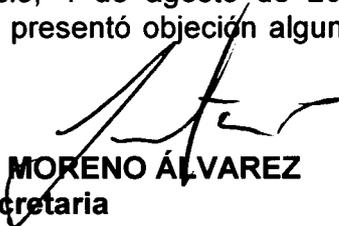


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JAK BOTRUS KURY KURY
RADICACION : 2013-00504

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que no se presentó objeción alguna a los inventarios y avalúos. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

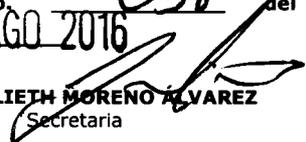
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que los inventarios y avalúos presentados en audiencia celebrada el 21 de julio de 2016 no fue objetada y se ajusta a las exigencias del artículo 600 del Código de Procedimiento Civil, el juzgado **le imparte su aprobación.**

Se requiere a las partes para que procedan como lo prevé el inciso 1º del art. 608 del C. de P.C.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>059</u> del <u>16 AGO 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria